



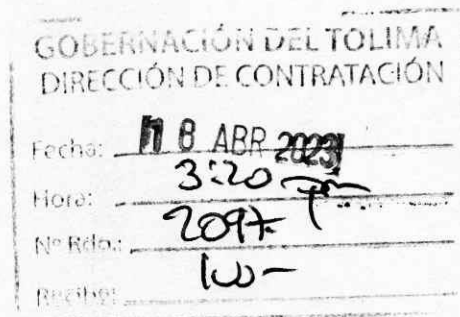
Ibagué, Abril de 2023

Doctora

KATERYNE JULIETH LEON MIRANDA

Directora de Contratación

Gobernación del Tolima



ASUNTO: Remisión Acta de Liquidación original que para repose en la carpeta original de la orden de compra No. 98456 Número Interno 4304 del 02 de Noviembre de 2022

Respetada Dra. KATERYNE JULIETH:

Me permito Remitir los soportes para anexar a la orden de compra No. 94203 número Interno No. 98456 Número Interno 4304 del 02 de Noviembre de 2022 cuyo objeto es "COMPRAVENTA DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

así:

1. Acta de Liquidación original (2 folios)

Agradezco su atención y amabilidad.

LYDA ESCELA GARZON AREVALO
Profesional especializado de Gestión de TIC.
Secretaria de Educación y Cultura del Tolima

Proyectó: Adriana Sánchez

	GOBERNACION DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Versión: 01
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 1 de 2
	ACTA DE LIQUIDACION		Vigente desde: 04/08/2014

Fecha:	16	DE	FEBRERO	DE	2023
---------------	-----------	-----------	----------------	-----------	-------------

GRADO DE RESPONSABILIDAD	
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida	
INFORMACIÓN GENERAL DE LA ORDEN DE COMPRA	
ORDEN DE COMPRA número:	98456 Número Interno 4304 del 02 de Noviembre de 2022
Objeto del Contrato: "COMPRVENTA DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".	
Supervisora:	LYDA GICELA GARZON AREVALO , Profesional Especializado-Secretaría de Educación y Cultura
Contratista:	UT OFIBEST - FORMACON
Valor inicial de la Orden de Compra:	CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$4.548.244,50) M/CTE
Duración inicial de la Orden de Compra:	Treinta y un (31) días Calendario a partir del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización
CONSIDERANDO:	

1. Que entre el Departamento de Tolima y **UT OFIBEST - FORMACON**, identificado con NIT No. 901442429-0 se celebró la Orden de Compra No. 98456 Número Interno 4304 del 02 de Noviembre de 2022, cuyo objeto es: "Compraventa de consumibles de impresión para la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Tolima".
2. Que el Registro Presupuestal No. 14879, fue expedido el día 03 de Noviembre de 2022, la Orden de Compra fue suscrita por las partes el 02 de Noviembre de 2022, se constituyó y aprobó la Póliza Única de Cumplimiento, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y legalización para la ejecución de la orden de compra, expidiéndose el correspondiente certificado de legalización el 11 de Noviembre de 2022.
3. Que el plazo de ejecución se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio y de conformidad con la misma, se fijó como fecha de inicio el 11 de Noviembre de 2022, quedando como fecha de terminación el 11 de Diciembre de 2022.
4. Que las actividades objeto de la orden de compra fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por la Secretaría de Educación y Cultura, según consta en el informe de supervisión suscrito el 13 de Diciembre de 2022.
5. Que los artículos objeto de la Orden de Compra No. 98456 Número Interno 4304 del 02 de Noviembre de 2022 ingresaron al Almacén general del departamento según Comprobante de entrada de Almacén No.734 de fecha 12 de Diciembre de 2022.
6. Que el Contratista aportó certificación suscrita por, **DANILO CARVAJAL PANQUEVA** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.242.464 de Bogotá, en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de SISTEMAS Y DISTRIBUCIONES FORMACON SAS identificada con NIT 830.006.800-4, bajo la gravedad de juramento manifestó, "que la empresa SISTEMAS Y DISTRIBUCIONES FORMACON SAS se encuentra afiliada al SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD y al SISTEMA GENERAL EN PENSIONES y que ha cumplido durante los últimos seis meses con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados con contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ y SALVO con las EMPRESAS PROMOTORAS de salud EPS, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos ARL, las Cajas de Compensación. Frente al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, no se encuentra obligada a pagar aportes a la fecha, de acuerdo con la ley 1819 de 2016 en su artículo

	GOBERNACION DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Versión: 01
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 2 de 2
	ACTA DE LIQUIDACION		Vigente desde: 04/08/2014

114-1: "Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes". Igualmente certifico que no está obligada a vincular aprendices bajo la modalidad de contrato de aprendizaje, según artículo 33 de la Ley 789 de 2002, Decreto 933 de 2003 y Decreto 2585 de 2003; y se encuentra al día en el pago de la Auto retención del CREE.

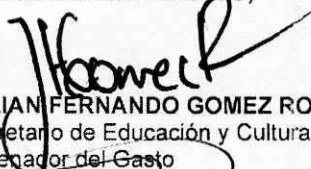
BALANCE FINANCIERO DE LA ORDEN DE COMPRA			
Balance General de la Orden de Compra		Pagos realizados al contratista	
Concepto	Valor	Concepto	Egreso No. Fecha del Egreso Valor
Valor inicial de la Orden de Compra	\$4.548.244,50	Pago	244 03/01/2023 \$4.548.244,50
Valor Adiciones si las hay	-		
Valor Total de la Orden de Compra	\$4.548.244,50		
Valor pagado	\$4.548.244,50		
Valor causado que no se ha pagado	-		
Valor total ejecutado	\$4.548.244,50		
Valor saldo sin ejecutar	-		

ACUERDAN

- Dar por liquidado la Orden de Compra No. 98456 Número Interno 4304 del 02 de Noviembre de 2022, cuyo objeto fue: "COMPRVENTA DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".
- Las partes declaran quedar a **PAZ Y SALVO** por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas en la Orden de Compra.
- No obstante haberse recibido a satisfacción el bien objeto del contrato, el contratista no se exonera del cumplimiento de sus obligaciones, ni de garantizar la calidad de los servicios, para lo cual el Departamento revisará su correcto funcionamiento durante el periodo de vigencia de la Póliza Única de Cumplimiento constituida por el contratista

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

POR EL DEPARTAMENTO,


JULIAN FERNANDO GOMEZ ROJAS
Secretario de Educación y Cultura
Ordenador del Gasto


LYDA CICELA GARZON AREVALO
Profesional Especializado de GETICSI
Secretaría de Educación y Cultura - Supervisora

EL CONTRATISTA


DANILO CARVAJAL PANQUEVA
Representante Legal UT OFIBEST-FORMACON
MIT No. 901442429 -0

DOCUMENTOS SOPORTE DE LA LIQUIDACIÓN.

Soportan la presente acta de liquidación, los siguientes documentos:

- 1 - Certificación de paz y salvo y planillos
 - 2 - Relación de pagos realizados
- Revisión Jurídica: Martha Lucia Toro Montoya P.E. - GABS 3 - SECD
Proyección Técnica: Adriana Del Pilar Sanchez Vargas- GETICSI